

Presupuesto Para Familias Ancianas

por El Proyecto Sobre Las Leyes Del Consumidor Para Ancianos

Para diseñar un presupuesto que le permita a usted a vivir dentro de sus medios, expertos financieros sugieren que usted no gaste más de los siguientes porcentajes de ingresos mensuales en cada uno de los siguientes artículos:

Vivienda - 35%	el alquiler/renta, el pagares de la casa, los honorarios de condominio, el alquiler de terreno, el seguro, taxes, las utilidades, el mantenimiento, y las reparaciones
Transportación - 15%	pagareses de coche, el gas, el seguro, el mantenimiento y las reparaciones, tarifas de taxi/autobús
Alimentos - 15%	comestibles
Médico - 20%	Las primas suplementarias de seguros, las medicinas, deductibles y copays
Miceláneas - 5%	ropa, artículos de tocador/inodoro, otros artículos necesarios
Deudas - 10%	Pagareses de deudas de tarjetas de crédito, pagareses de préstamos personales

Los costos variarán de familia en familia y de categoría de presupuesto a categoría de presupuesto. Las familias de ancianos generalmente gastan muy poco en cuidado de niño, en gastos educacionales y en ahorros para el futuro. Los gastos médicos son generalmente una parte significativa de el presupuesto de un anciano.

Si la combinación de su vivienda, transportación y los gastos de alimentos son más de un 70% de su presupuesto entonces es probable que usted no tenga suficiente ingreso para el resto de sus necesidades de vida, por lo tanto es muy importante reducir esos costos. Si mas de el 20% de el presupuesto de su familia va para los pagareses de deudas entonces es muy probable que usted vaya a estar en problemas financieros. Usted debe reducir el uso de tarjetas de crédito y cualquier otro instrumento de préstamo.

El Proyecto Sobre Las Leyes Del Consumidor Para Ancianos provee asistencia legal gratuita para ancianos de 60 ó mas años de edad que tengan preguntas ó problemas de consumo.

El Proyecto Sobre Las Leyes Del Consumidor Para Ancianos

Un proyecto de Servicios Legales de Connecticut, Inc

La financiación es proporcionada por la Administración de Envejecientes y Servicios Legales de Connecticut, Inc.

1-800-296-1467